

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDA Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017- 00199-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos|

lun 29/01/2018 10:21

Para:

MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA<profesionaluniversitario@corinto-cauca.gov.co>;
MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA - CONTACTENOS<contactenos@corinto-cauca.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

Cc:

andrewx22@hotmail.com

Elementos enviados

2017-199 admision.pdf 2017-199 demanda.pdf

87 KB

4 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00199-00

DEMANDANTE

OSCAR PRIETO BRAVO

MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 843 DE 19 DE JULIO DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.